

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5854** *SUCESORES DE SEVERINO GÓMEZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INDUTENZA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que por el socio único de ambas Sociedades se ha aprobado la fusión por absorción de "SUCESORES DE SEVERINO GÓMEZ, S.L.", como Sociedad absorbente e "INDUTENZA, S.L." como Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tui, 4 de agosto de 2021.- El Administrador, José Manuel Fernando Gómez González.

ID: A210046566-1